



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26254

24/10/2020

60704

AUTOR/A: POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, por lo que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

La labor de coordinación de la acción de gobierno en materia de reto demográfico reside en esta Vicepresidencia, y para su normalización, el Gobierno creó, mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, cuya primera reunión se celebró el 28 de febrero de 2020.

El reto demográfico es una acción de gobierno prioritaria y transversal, por lo que las acciones no solo residen en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sino en el conjunto del Consejo de Ministros.

Así, el Gobierno coordina e impulsa la acción de todos los departamentos ministeriales en materia de reto demográfico, entre otras cuestiones, en el ámbito de la revitalización de las áreas en riesgo demográfico.

En este sentido, se remarca que la próxima aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 permitirá, por primera vez, a la Secretaría General para el Reto Demográfico disponer de la capacidad de poner en marcha proyectos piloto de lucha contra la despoblación, contribuyendo de esta forma a afrontar los desafíos demográficos de este país, y alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Madrid, 11 de diciembre de 2020